



ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LABORES DE COORDINACIÓN A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE PEATONES Y CONDUCTORES EN EL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS VILLAS DE LA REPÚBLICA, HACIENDA DEL RIO Y VILLA VERDE.

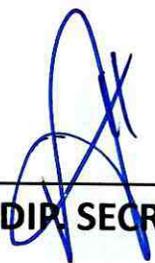
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



DIP. VICE PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. -



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la mancha urbana ha provocado un incremento de distancias y una masificación del uso del transporte motorizado (colectivo y privado). En este sentido, el automóvil ha posibilitado la localización cada vez más alejada de los lugares de destino y, de forma recíproca, la expansión urbana ha convertido al automóvil en un instrumento indispensable para desplazarse y acceder a la ciudad (Dupuy, 2006). Una movilidad eficiente y definida bajo el paradigma del transporte, se fundamentaba en recorrer grandes distancias en un mínimo de tiempo.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El desarrollo urbano implica un incremento significativo del uso del automóvil. Debido al uso masivo del automóvil, el congestionamiento vial empeoró, las horas pico se extendieron y las velocidades se redujeron y, por ende, el tiempo de traslado incrementó. El tener un automóvil se convirtió en un elemento clave de accesibilidad. La distribución desigual del auto en la ciudad demuestra que, a pesar de la masificación de su uso, el costo de adquisición sigue siendo elevado para los hogares más pobres. Sin embargo, el acceso equitativo no conllevaría a una mayor accesibilidad, sino que la disminuiría aún más debido al incremento de los embotellamientos.

A mayor tráfico vehicular, mayor riesgo para los peatones, de ser embestidos por ellos, las muertes y lesiones graves por siniestros viales son consecuencia de un diseño urbano que prioriza la velocidad sobre la integridad del individuo. Este modelo de ciudad, orientado al uso de los autos privados es reconocido y nombrado de muchas formas. Un concepto utilizado para describir este modelo es el de urbanismo de consumo.

La lógica detrás del diseño urbano, se basaba en que lo prioritario era llegar lo más rápido posible de un punto a otro, donde generalmente el punto de partida es el hogar y el punto de destino era el espacio de consumo o de producción. Así, las ciudades comenzaron a incorporar grandes vialidades, periféricas y distribuidoras, donde lo apremiante es mover al hombre productivo; como consecuencia el automóvil privado se convirtió en el gran privilegiado en el diseño urbano. Una de las tantas **consecuencias de este modelo urbano es el**



aumento de muertes y lesiones graves por causa de siniestros viales.

Ante este aumento en las cifras de peatones atropellados **se proyectó la idea de emular la funcionalidad de los puentes**, con los que alguna vez la humanidad logró cruzar obstáculos naturales como ríos, acantilados o barrancos. **Ahora llamados puentes peatonales, estas nuevas infraestructuras urbanas buscan conectar los fragmentos de la ciudad y con ello disminuir el número de transeúntes atropellados.**

Para el urbanizador de consumo, fragmentador y astillador, nunca fue una opción poner en el centro las necesidades de movilidad de aquellos habitantes que no lograron acceder al vehículo privado como modo de transporte. Asimismo, tampoco fue una opción el disminuir la velocidad y el flujo de los nuevos arroyos vehiculares. Caminar se convirtió en un acto imperceptible para los tomadores de decisión. todos los desplazamientos inician y terminan caminando, en ocasiones el caminar es la única forma de desplazamiento. Esto hace que los traslados a pie sean el modo de transporte más habitual en el mundo. Caminar tiene múltiples beneficios para la salud del individuo, pero también en la salud pública como sistema, puede reducir la incidencia de enfermedades cardiovasculares, del síndrome metabólico y de otras patologías.

Caminar también es beneficioso para el medio ambiente, pues cada traslado que no se realiza en automóvil se traduce en una menor emisión de gases de efecto invernadero. Por lo anterior, existe un aumento en las políticas que fomentan la idea de que los desplazamientos a pie son importantes y que deben priorizarse en las ciudades. En este tenor, para los que se



tienen que desplazar caminando es inconcebible, que por el por el simple hecho de tener que cruzar a pie una vialidad, se ponga en peligro su vida, por la necesidad de satisfacer sus necesidades diarias de trabajo, escuela o recreación. Y es precisamente a donde quiero encaminar este tema, de una situación que ocurre específicamente en el Boulevard Lázaro Cárdenas, existe un cruce muy peligroso, que ya ha cobrado varias vidas en el Distrito que represento, a la altura de las Colonias Villas de la República, Villa Verde, Hacienda del Río, donde varias personas han perdido su vida, en el intento de cruzar esta vialidad.^{1 2}

Se han explorado diferentes alternativas, pero la realidad es que el problema sigue latente, y nosotros como legisladores, desde nuestras trincheras debemos dar seguimiento puntual a las necesidades de los ciudadanos que representamos y brindarles mejores condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

¹ <https://www.uniradioinforma.com/policiaca/fallece-hombre-atropellado-villa-verde-n234903>

² <https://www.facebook.com/PoderMX/videos/muere-otro-peat%C3%B3n-atropellado-en-l%C3%A1zaro-c%C3%A1rdenas/525233468293805/>



RESOLUTIVO

ÚNICO: Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a las C. Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez a fin de que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo labores de coordinación a fin de garantizar la seguridad de peatones y conductores en el Boulevard Lázaro Cárdenas, a la altura de las colonias Villas de la República, Hacienda del Rio y Villa Verde, para lograr el financiamiento, diseño, ejecución e implementación de un cruce seguro para peatones, que armonice las necesidades tanto de tránsito peatonal como vehicular, así como en otras arterias que presenten riesgos para la integridad físicas de quienes por ellas circulan.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, LA DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO Y EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LABORES DE COORDINACIÓN A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE PEATONES Y CONDUCTORES EN EL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS VILLAS DE LA REPÚBLICA, HACIENDA DEL RIO Y VILLA VERDE.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023.